

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 24 DE JUNIO 2026

DR. DEL CARMEN: Buenas tardes, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Sesión correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha miércoles 24 de junio del año 2026, pediría al Señor Vicedecano se sirva verificar el quórum correspondiente

DR. VÁSQUEZ: Buenos días Señor Decano, buenos días señores consejeros, señores directores presentes, vamos a pasar lista para el quórum.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	JUSTIFICADO
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DR. CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DR. OSCAR GUSTAVO HUAMAN GUITIERREZ	Director Escuela Profesional de Nutrición
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, hay quórum al momento.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Décima Segunda, el primer punto de la agenda, la aprobación del acta.

1 APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 10 de junio de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 22.06.2026)

DR. DEL CARMEN: La que ha sido enviada a los señores consejeros el 22 de junio del 2026. ¿Alguna observación al acta? No habiendo observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 337-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026.

DR. DEL CARMEN: Punto dos, Despacho.

DR. VÁSQUEZ: Despacho.

2. DESPACHO

2.1 LICENCIA CON GOCE DE HABER

De conformidad con la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM y la Directiva N.º 002-OGP-95, aprobada por Resolución Rectoral N.º 4292-CR-95, que regula las licencias por capacitación y participación en eventos académicos, los docentes pueden acceder a licencia con goce de haber para asistir a congresos, seminarios y actividades de actualización profesional, siempre que cuenten con la autorización correspondiente.

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000100-2026 D.A. Obstetricia	Licencia con goce de haber del 14 al 18 de junio del 2026 a doña NELLY MARÍA ESPERANZA BARRANTES CRUZ , docente asociado a TP 16 horas, quien participó en el 34º Congreso Trienal de la Confederación Internacional de Matronas, realizado en Lisboa, Portugal. El Departamento Académico presenta la solicitud de la docente por el MAT con fecha 12.06.2026	18/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad, dejando constancia que es en vía regularización.

ACUERDO N° 338-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A PARTIR DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2026 A DOÑA NELLY MARÍA ESPERANZA BARRANTES CRUZ, DOCENTE ASOCIADO A TP 16 HORAS, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

2.2 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

De acuerdo a la RR N°011713-2024-R/UNMSM de fecha 17 de setiembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Licencias sin goce por motivos particulares para los docentes de la UNMSM; en su **Art. 1º Definición:** "La licencia sin goce de haber por motivos particulares (LSGH), es un derecho de los docentes ordinarios, con reserva de plaza, en el sistema universitario, que señala el numeral 88.7, del artículo 88 de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el mismo que consiste en no ejercer las labores académicas durante el periodo requerido, para atender asuntos particulares, hasta por el periodo de dos (2) años calendario, cuyo otorgamiento estará sujeto a la necesidad del servicio del docente en la función académica".

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Dirección Administrativa, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibidos VDAc
000046-2026 D.A. Psiquiatría	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 01 de agosto al 31 de octubre 2026 a doña YBETH LUNA SOLIS , docente asociado a Tiempo Parcial (20 horas).	18/06

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 339-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER A PARTIR DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2026 A DOÑA YBETH LUNA SOLIS, DOCENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

2.3 CREACIÓN DE PROGRAMA – POSGRADO

Oficio N°001017-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado(e), sobre aprobación de la **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA SUB ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA y PLAN CURRICULAR**, considerando que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se anexa plan curricular)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.06.2026)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 340-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA SUB ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y PLAN CURRICULAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.4 RELACIÓN DE INGRESANTES DIPLOMADO – POSGRADO

Oficio N°001031-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Educación Médica Continua, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado (e), sobre la aprobación de la relación de **INGRESANTES 2026-I AL DIPLOMADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD** (Se remite relación vía correo electrónico).
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.06.2026)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 341-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL DIPLOMADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.5 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL – TABLA EQUIVALENCIAS

Oficio N°000252-2026, el director de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N° 003908-2025-D/UNMSM** ratificada con Resolución Rectoral N°011592-2025-R/UNMSM de fecha 01 de octubre de 2025, que aprueba la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2011-2024 de la EP de Nutrición, que debido a un error ortográfico no se colocó el correcto código de la asignatura de **Microbiología y Parasitología** en el Plan 2011 y Plan 2024; de acuerdo a lo detallado:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.06.2026)

PLAN 2011			PLAN 2024			Ciclo
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos	
N01509	Microbiología y Parasitología	4	24015CO014	Microbiología y Parasitología	3	III

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 342-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 003908-2025-D/UNMSM, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, EN LO CONCERNIENTE A LA TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011-2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

PLAN 2011			PLAN 2024			Ciclo
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos	
N01509	Microbiología y Parasitología	4	24015CO014	Microbiología y Parasitología	3	III

2.6 COMITÉ DE GESTIÓN – ESCUELA PROFESIONAL

De acuerdo a la RR 03013-R-2016 de fecha 07 de junio de 2016, se aprueba el Estatuto de la UNMSM que establece en su Artículo 26°.- Organización de la escuela profesional. *La Escuela Profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión. b.3 Dos estudiantes del tercio superior.*

Oficio N°000566-2026, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva el documento enviado por el Centro de Estudiantes de Medicina, proponiendo a los estudiantes que integrarán el Comité de Gestión de la Escuela; por lo que, se presenta dos binas que cumplen con las exigencias de acuerdo a lo señalado en el Art. 26, inciso b.3) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.06.2026)

Código	Estudiantes	Ranking	Código	Estudiantes	Ranking
23010061	Pamela Mayrin Vilela Reyes	Tercio superior	23010374	Adan Vito Sifuentes Montalvo	Tercio superior
25010046	Ernesto Martin Rodriguez Ruiz	Quinto superior	25010010	Danna Miah Bobadilla Robles	Tercio superior

DR. DEL CARMEN: Pasa a la Orden del Día, doctor.

DR. VÁSQUEZ: Ok.

2.7 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000342-2026, el Vicedecano Académico, solicita proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de mayo del 2026. (Se remite relación vía correo electrónico). (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.06.2026)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

MG. ROJAS: Doctor, disculpe sobre ese punto, disculpe que no alcancé a levantar la mano, ese documento sobre la aprobación de las resoluciones decanales, no la hemos recibido en el último correo electrónico, no sé si esto se ha enviado antes, pero en el último correo no lo veo, al menos yo no lo veo.

DR. DEL CARMEN: En la convocatoria está doctor.

MG. ROJAS: ¡Ah! en la primera.

DR. DEL CARMEN: Si en la primera, la que se envió el día lunes, entiendo.

MG. ROJAS: Ok, en todo caso, lo que pasa que yo creo que ya en los últimos, no sé si en todos, pero creo que, en todos, entiendo que hay actualizaciones de la agenda, se incorporan nuevos expedientes, en todo caso en los correos que se envían, entiendo, yo no creo que se deba modificar, pero sí creo que se debería, o sea en el último correo al menos incluir toda la documentación completa, porque si no, es un poco complicado estar abriendo documentos anteriores cuando hay actualizaciones de la convocatoria y se entiende en la última debería estar toda la información, en el último correo, solamente hago esa observación, para que en lo sucesivo se corrija esto, gracias.

DR. DEL CARMEN: Ok, gracias, se toma nota de su recomendación, entiendo que no hay observación con respecto a la aprobación Dr. Rojas, ¿verdad?

MG. ROJAS: No, no.

DR. DEL CARMEN: Ok, gracias, muchas gracias, queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N° 343-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.

DR. VÁSQUEZ: Comentar no más que esto se envió como bien menciona el Señor Decano, el día de la primera citación, en teoría esos documentos pues también hay que leerlos.

2.8 CUADRO VACANTES – POSGRADO

Oficio N°001066-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el director de la Unidad de Posgrado(e), sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA SEMIPRESENCIAL DE LA MAESTRIA EN CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR PARA EL PROCESO DE ADMISION 2026-II.**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.06.2026)

Maestría	N° Vacantes	Modalidad
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	50	Semipresencial

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 344-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.9 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026

Oficio N°000054-2026, el director del Departamento Académico de Pediatría, remite el Cuadro general de actividades académicas de los docentes correspondiente al semestre académico 2026-I y II (Régimen Anual). (Se anexa cuadro vía correo electrónico). *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.06.2026)*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 345-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS DOCENTES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I Y 2026-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.10 ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR - MAESTRÍA

- **Oficio N°001065-2026**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el director de la Unidad de Posgrado (e), sobre aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD (PRESENCIAL)**, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remite plan vía correo electrónico) *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.06.2026)*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 346-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

- **Oficio N°001068-2026**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el Director de la Unidad de Posgrado(e), sobre aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA SEMIPRESENCIAL DE LA MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**, considerando que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remite plan vía correo electrónico) *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.06.2026)*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Dr. Sanabria.

DR. SANABRIA: Si doctor, buenos días, bueno es una comparación entre lo que es la Maestría en Docencia e Investigación y esta Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, la cual fui en algún momento coordinador, entonces me llama la atención, en principio el creditaje que tiene la Maestría en Docencia e Investigación de 26 créditos, para lo que corresponde a Investigación y sin embargo está Maestría de Salud Ocupacional y Ambiental, tiene 54 créditos, entonces es un poquito llamativo esa diferencia, prácticamente es el doble y bueno está orientado para hacer una tesis y no creo que está Maestría en Salud Ocupacional se requiera tanto y de otro lado veo que algunos cursos que son propiamente profesionalizantes, como Psicología Laboral, Higiene Industrial, Salud Ambiental propiamente y otros no figura, digamos en la curricula, entonces hago esa observación, para ver si es que habido algún error, para ver esas diferencias de parte de los coordinadores, nada más doctor.

DR. DEL CARMEN: Correcto Dr. Sanabria, no sé si está presente el Jefe de la Sección Maestría, entiendo que no, el presidente de la Comisión, alguna información que pueda complementar está observación presentada por el Dr. Hernán Sanabria, Dr. Rolando Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Si, tenemos entendido que el encargado del Programa de Maestría de Salud Ocupacional y Ambiental es el Dr. Roberth Chuquimbalqui, si más no recuerdo, ahorita no lo tengo a la mano, siguieron los pasos habituales para la programación y a la aprobación con la coordinación a través de la Escuela de Posgrado del Área encargada del desarrollo y en ese ir y venir de intercambio de contenidos del programa fue aprobado y emitido hacia las direcciones respectivas y hasta la comisión curricular, no sé en particular si en Salud Ocupacional hubo observaciones del plan por la comisión, pero al final ya todos los niveles de la Facultad lo han aprobado, obviamente hay diferencias, seguramente pueden ser conversadas y discutidas en nivel de la Sección Maestría en este caso con la Unidad de Posgrado, pero ya siguieron los pasos habituales, los niveles respectivos y seguramente eso también se ha visto ahí en cada una de esas instancias y ha sido aprobado.

DR. DEL CARMEN: Correcto, estaríamos entonces asumiendo la aprobación, Dr. Sanabria, su observación es concretamente al creditaje del Plan Curricular del Programa semipresencial de la Maestría salud Ocupacional, no tiene observación al de Docencia e Investigación, ¿es correcto eso?

DR. SANABRIA: Doctor, mi observación de ambos en resumen serían dos, que me llama la atención la gran diferencia entre los creditajes para Investigación, entre uno u otra Maestría, y lo otro es que debido al alto creditaje en Investigación de la Maestría en Salud Ocupacional, es llamativo también que cursos que suelen ser de línea de esta maestría no figure, bueno no tendría inconveniente con lo de Maestría en Docencia e Investigación, pero sí de Maestría de Salud Ocupacional, dado que conozco un poquito esta parte de la maestría, que en algún momento fui responsable.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

DR. VÁSQUEZ: Doctor, Señor Decano, como bien se sabe cada tres años hay nueva evaluación y actualización del plan curricular y tenemos entendido que, a nivel de la Maestría en Salud Ocupacional, quienes ahora la dirigen han hecho las coordinaciones y contactos, primero con sus docentes, han evaluado el plan y han permitido proponer esto que en los diferentes niveles ya fue aprobado.

DR. DEL CARMEN: Correcto, entonces entendería que la actualización del Plan Curricular de Maestría en Docencia e Investigación está aprobado sin observaciones, y pondría a consideración de los señores consejeros, habida cuenta que efectivamente estamos con el tema de los plazos para poder incorporar esta maestría en la segunda convocatoria del presente año, se pueda autorizar la aprobación también del Plan Curricular de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, encargando al Vicedecano de Investigación y Posgrado, que verifique y de ser posible invite al Dr. Hernán Sanabria, consejero para revisar si hay alguna observación que pudiera ser subsanable, entiendo lo que señala el Vicedecano Académico, que finalmente no es solo pertinente, sino que es válido que el responsable actual de la maestría pueda incorporar algunos cambios y si estos han seguido el trámite correspondiente y la aprobación de la Comisión Permanente de la Evaluación Curricular, creo que la aprobación podría ser válida, entonces sometería nuevamente a consideración de los señores consejeros, la aprobación de la actualización del Plan Curricular del Programa Semipresencial de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, con las consideraciones que hemos señalado, encargando al Vicedecano de Investigación y Posgrado, atender la recomendación del Dr. Sanabria en coordinación con el Dr. Roberth Chuquimbalqui y de acuerdo a ello proceder tal cual ha sido aprobado o con alguna modificación que no genere obviamente una retrotraer los niveles de aprobación que han sido cumplidos. ¿Alguna observación de esta propuesta? Ok, entonces Dr. Sanabria entiendo que su mano levantada, ha quedado levantada, si fuera tan amable de bajarla, quedaría aprobado con esa consideración, por unanimidad, gracias.

ACUERDO N° 347-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

DR. DEL CARMEN: Pasaríamos a la Sección Informes.

3. **INFORMES**

DR. DEL CARMEN: La consejera Lisha Tulich está registrando su asistencia, tomar nota por favor. ¿Algún informe los señores consejeros? Pasamos a la Sección Pedidos.

4. **PEDIDOS**

DR. VÁSQUEZ: Si me permite, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Si, adelante.

DR. VÁSQUEZ: Como parte de los informes a los señores consejeros al respecto, le manifiesto que vamos a convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Facultad para este miércoles 01 de julio, habida cuenta que nos han pedido la relación de vacantes para el próximo examen de admisión o proceso de admisión 2027 que obviamente estaremos coordinando con las diferentes Escuelas a fin de que dicha propuesta sea vista en el Consejo Facultad Extraordinario que sería este miércoles 01 de julio, fecha en la que nos piden ya la información como fecha final del cuadro de vacantes 2027.

DR. DEL CARMEN: Gracias Dr. Vásquez, sobre el particular, el día de hoy efectivamente hemos recibido este pedido de actualización del número de plazas y lo hemos remitido a los directores de Escuela, solicitaría que los directores de Escuela, tal como se está solicitando, puedan realizar la propuesta correspondiente, pero sí pediría que ésta no sea simplemente sobre la base de una opinión, una percepción o una inclinación por incrementar o disminuir, sino fundamentalmente sobre la base de una evaluación que agradecería puedan hacer.

Cabe señalar que entre el año 2025 y 2024 propiamente ha habido un incremento del número de vacantes en varias Escuelas, en unas más que en otras, de hecho, para la Escuela de Medicina han ingresado 190 estudiantes el año en estas últimas dos convocatorias, han totalizado ese número y las otras Escuelas han tenido un leve incremento.

Me interesa que se verifiquen las condiciones en las cuales se están desarrollando esta acogida de un mayor número de estudiantes, con el objeto de que cualquier propuesta sea sustentada sobre la base de información corroborable, el Señor Vicedecano obviamente va a coordinar con cada una de las Escuelas para verificar que esto sea de esta manera, gracias. Dr. Leonardo Rojas.

MG. ROJAS: Sí, doctor. Buenas tardes, concuerdo plenamente con usted sobre el tema del incremento de plazas. Creo que este incremento o disminución o lo que se plantee tiene que estar basado en la información verificable que usted ha solicitado, es más, yo creería que debería incluirse inclusive un plan de cómo es que el incremento, sobre todo para el caso de incremento, la Facultad piensa afrontar esta situación, porque obviamente es necesario el tema de los campos clínicos que hay, es conocido de los docentes, etcétera, creo que es importante si es que hay una intencionalidad de incrementar las plazas, de tener una claridad de cómo se afrontaría esta situación por parte de la Facultad y de la Universidad en general.

En la Sección Pedidos, adicionalmente doctor, en realidad era un comentario sobre lo que usted comentó, tengo un pedido, como ustedes saben, el día de ayer se ha aprobado el texto sustitutorio del proyecto de ley 13830, que modifica la ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y en ese sentido creo que es importante sentar una posición como Consejo de Facultad sobre esta ley, porque claramente debilita el sistema de formación de médicos especialistas. En ese sentido, creo que sería importante encargar sobre todo al área correspondiente, que sería de segunda especialidad, que emita un informe y que este Consejo respalde este pronunciamiento, que debería ser pronto, puesto que se ha aprobado en el Congreso de la República y para su aprobación el Ejecutivo tiene unos días para promulgarlo, entonces, en ese sentido, creo que es importante esa posición que debe asumir este Consejo Facultad respecto a esta ley que claramente vulnera y debilita el Sistema Nacional de Residentado Médico, eso es el pedido, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Rojas, sobre este punto coincido con la preocupación expresada por el Dr. Leonardo Rojas y el día de hoy he conversado con el director de posgrado sobre el particular a fin que se revise el contenido de la autógrafa que se estaría elevando al Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que en tanto que esta ley no esté promulgada, no surta efecto y precisamente es un momento propicio para que, como universidades, podamos emitir un pronunciamiento, estaríamos, entonces formalizando este pedido que, de manera verbal, he alcanzado al director de posgrado a fin de canalizarlo y encargarlo, en este caso, al Vicedecano de Investigación y Posgrado, para que a través de la dirección de posgrado y la jefatura de la Sección

de Segunda Especialidad emitan una propuesta, un informe que pueda derivar en un eventual pronunciamiento que podría ser, inclusive, incorporado en la agenda de la Sesión Extraordinaria que se estaría convocando el día 01 de julio. Dr. Hernán Sanabria.

DR. SANABRIA: Sí, doctor, es sobre el mismo tema, en el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, al cual también pertenece el Dr. Rojas, hay bastante inquietud, diríamos así, por saber qué es lo que la Facultad de Medicina de San Fernando estaría proponiendo, y yo transmito esa preocupación de muchísimos docentes al respecto, y, bueno, yo también tengo particularmente algo que es incompatible. ¿Cómo es que han puesto investigación para hacer una situación de competencias? Y que, bueno, ya me imagino que la instancia correspondiente va a hacer el análisis, solamente eso. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, doctor, prácticamente está corroborando la necesidad de que este tema sea, digamos, visto en el Consejo de Facultad bajo, sobre la base de la propuesta que directamente estaría correspondiendo a la Sección de Segunda Especialidad, la dirección de Posgrado y a través del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, estamos de acuerdo entonces. ¿Algún otro pedido de parte de los señores consejeros?

DR. VÁSQUEZ: La Dra. Doris Huerta, creo que tiene la mano levantada.

DR. DEL CARMEN: ¡Ah!, perdón, Dra. Doris Huerta, por favor. Adelante.

DRA. HUERTA: Gracias, Señor Decano, es respecto al número de vacantes que se podría estar aumentando en las Escuelas, yo quiero expresar no solamente mi preocupación, sino la preocupación de todos los docentes de mi sección, pertenezco a la Sección Bioquímica del Departamento de Ciencias Dinámicas y nosotros constantemente tenemos problemas con la compra de reactivos, o sea, o compran tarde o no se compran.

Pero nunca hemos dejado de hacer nuestras prácticas. ¿Cómo lo hacemos? Entre nosotros buscamos reactivos, muchas veces hay que coger el reactivo de una Escuela para ir haciendo la práctica de otra, hasta que llegan los reactivos y de esa manera cumplir; por lo tanto, Señor Decano, es más que nada un pedido a todos los directores de Escuelas, para que tomen en cuenta en que, si se va a hacer un pedido de aumento de vacantes, pues hay que considerar muchas cosas, no solamente es que ingresan alumnos, es infraestructura, es docentes, carecemos de docentes, son materiales, equipos, o sea, son varias cosas que hay que tomar en consideración.

Otra cosa, Señor Decano, cuando se hace las convocatorias solamente se pone maestrías, grado de magíster, pero si se cuenta con profesores especialistas, con una maestría en bioquímica, ¿por qué no se piden profesores con Maestría en Bioquímica para esos cursos? Ese es un problema que nosotros venimos arrastrando varios años, muchos años. Ese es mi pedido, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto. Muchas gracias, Dra. Doris, porque precisamente, justamente sirve de sustento para la indicación que hemos dado a los directores de Escuela, que la propuesta que realicen justamente sea motivo para revisar la evaluación de cuál es la proyección y qué está ligada a una modificación del número de vacantes. Como señalaba, en la convocatoria del año previo se han incrementado prácticamente 50 vacantes y tenemos que medir exactamente el impacto de las mismas, algo más de 50 vacantes.

Entonces, porque efectivamente tiene que ir aparejado a una previsión de cuáles son nuestras brechas y por tanto cuáles son las necesidades que tenemos que atender. Como sabemos, el presupuesto inicial de este año, a pesar que estamos con un mayor número de vacantes que han sido ocupadas en razón al incremento del año anterior, no ha venido acompañado de un incremento presupuestal, obviamente siempre existe la posibilidad de que haya modificaciones presupuestales, pero sin duda las restricciones con las cuales estamos sobrellevando esta situación, digamos, se dejan ver.

Entonces, necesitamos tener muy presente esto para acompañar a la propuesta que se va a discutir en la próxima Sesión Extraordinaria, justamente esos elementos y garantizar no solamente la cautela de la calidad sino el poder continuar con una mejora de la calidad educativa para nuestros estudiantes. Gracias, Dra. Doris.

No habiendo más pedidos, pasaríamos a la Orden Del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. DEL CARMEN: Que tiene como único punto la elección de los representantes, de los estudiantes en el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien Señor Decano.

5.1 COMITÉ DE GESTIÓN – ESCUELA PROFESIONAL (PUNTO 2.6 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

De acuerdo a la RR 03013-R-2016 de fecha 07 de junio de 2016, se aprueba el Estatuto de la UNMSM que establece en su Artículo 26°.- Organización de la escuela profesional. La Escuela Profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión. b.3 Dos estudiantes del tercio superior.

Oficio N°000566-2026, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva el documento enviado por el Centro de Estudiantes de Medicina, proponiendo a los estudiantes que integrarán el Comité de Gestión de la Escuela; por lo que, se presenta dos binas que cumplen con las exigencias de acuerdo a lo señalado en el Art. 26, inciso b.3) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.06.2026)

Código	Estudiantes	Ranking	Código	Estudiantes	Ranking
23010061	Pamela Mayrin Vilela Reyes	Tercio superior	23010374	Adan Vito Sifuentes Montalvo	Tercio superior
25010046	Ernesto Martin Rodriguez Ruiz	Quinto superior	25010010	Danna Miah Bobadilla Robles	Tercio superior

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces sometemos a voto nominal de los señores consejeros, la representación estudiantil del tercio superior ante el comité de gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Bina uno: la estudiante Pamela Vilela y Ernesto Rodriguez, bina dos: el estudiante Adan Sifuentes y la estudiante Danna Bobadilla, Señor Vicedecano, sírvase pasar lista para el voto nominal.

DR. VÁSQUEZ: Como no, Señor Decano.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales De Miranda	bina 1
Dr. Jose del Carmen Sandoval Paredes	bina 1
Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	bina 1
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	bina 1
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	ausente
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	lista 1
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	ausente
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	bina 1 (vía chat zoom)
Alumno Rogrigo Miguel Mendez Serrepe	bina 1
Alumna Milenka del Pilar Cornejo Tafur	bina 1

DR. VÁSQUEZ: Esta presente la señorita Tulich, y voto por la lista 1, según chat, entonces la bina 1 ha obtenido 8 votos a favor y la bina 2 no ha obtenido votación.

DR. DEL CARMEN: Ok, entonces, estaríamos aprobando la conformación del comité de gestión con los integrantes del Tercio Superior de la bina 1, la estudiante Pamela Mayrin Vilela Reyes y el estudiante Ernesto Martín Rodríguez Ruiz.

ACUERDO N° 348-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Código	Estudiantes	Ranking
23010061	Pamela Mayrin Vilela Reyes	Tercio superior
25010046	Ernesto Martin Rodriguez Ruiz	Quinto superior

DR. DEL CARMEN: No habiendo más puntos en agenda, agradecemos a los señores consejeros su presencia en esta reunión y nos estamos viendo nuevamente el día 01 de julio para la reunión Extraordinaria. Muchas gracias, señores consejeros.